



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

MEDICUSMUNDI LA RIOJA

Régimen Jurídico²

L.O. 1/2002; Real Decreto 1740/2003

Registro de Asociaciones³

LOGROÑO (LA RIOJA)

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

986

28/11/1992

G26144022

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Plaza Martínez Flamarique

6 Bajo.

26004

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Logroño

La Rioja

941243890 /
608018601

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

rioja@medicusmundi.es



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

El objetivo de esta asociación es contribuir a generar cambios en la sociedad, fomentando una cultura de solidaridad y compromiso ciudadano, que hagan posible la erradicación de la pobreza y permitan que la salud sea un derecho al alcance de todas las personas. Nuestra actuación se sustenta en el efectivo respeto a los derechos humanos y a la dignidad de las personas, tratando de contribuir a la mejora de la salud de las poblaciones del Sur dentro de una perspectiva integral de desarrollo.

El logro de este objetivo se articulará a través de la consecución de los siguientes fines:

- 1º). - Actualización permanente de los conocimientos necesarios sobre la situación real del derecho a la salud en los países del Tercer Mundo en orden a conseguir un acceso efectivo al mismo por toda la población.
- 2º). - Fomentar la cooperación entre las Asociaciones de MedicusMundi para la ejecución de acciones sanitarias concretas en los países del Tercer Mundo.
- 3º). - Igualmente promover la cooperación de la Asociación con otras O.N.G.D. en su propio ámbito, tanto para proyectos de orden sanitario como integrales.
- 4º). - Selección y formación integral de los profesionales de la Salud que vayan a prestar sus servicios en los países en vías de desarrollo.
- 5º). - Realización de trabajos de evaluación interna y externa de los proyectos de la Asociación.
- 6º). - Recaudación de los fondos precisos para la consecución de los objetivos de la Asociación.
- 7º). - Conseguir la integración y colaboración máximas de las poblaciones beneficiarias en los proyectos realizados por la Asociación.
- 8º). - Lograr las mayores cotas de Sensibilización y Educación para el desarrollo en las poblaciones del Norte.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
72		72

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

--



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Protección integral y empoderamiento para la veeduría y la incidencia en políticas públicas de personas defensoras de la gestión comunitaria del agua y el medio ambiente en el sur de la cordillera del bálsamo

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Resultado 1

Mejorada la capacidad de incidencia y el conocimiento crítico sobre la garantía del DHA y los Derechos Ambientales de las organizaciones de la Cordillera del Bálsamo.

A1. R1. Análisis del impacto de la Ley General de Recursos Hídricos en la gestión comunitaria del agua.

A2. R1. Elaboración de mapa de zonas en conflictos por el uso de bienes hídricos y de los riesgos diferenciados para las personas defensoras del agua y medio ambiente en consulta con las comunidades

A3. R1: Desarrollo de un estudio sobre el impacto social y ambiental de la expansión urbanística y megaproyectos (surf city) en zona costera en la cordillera del Bálsamo, involucrando los grupos más vulnerables y marginalizados.



A4. R1: Elaboración y ejecución de planes de veeduría e incidencia (considerando las medidas del protocolo de seguridad), en temas de gestión del agua y medio ambiente con las 3 Asociaciones de Mujeres y 2 Organizaciones Ambientales

Resultado 2:

Fortalecidas las capacidades y el liderazgo de las personas defensoras de DDHH de la Cordillera del Bálsamo

A1. R2: Escuela de formación con mujeres y hombres de organizaciones territoriales, sobre Derechos Ambientales, liderazgo y vías alternativas de resolución de conflictos.

A2. R2: Fortalecimiento de capacidades técnicas, administrativas y legales para la sostenibilidad de los SAPS

A3. R2: Formación como defensores de derechos humanos, vocerías comunitarias e intercambio de experiencia (identidad como defensoras/es de DDHH)

A4.R2: Asambleas informativas y encuentros conmemorativos con comités de mujeres para la promoción de mecanismos de denuncia y protocolos de seguridad

Resultado 3:

Mejoradas las condiciones de personas defensoras en el ejercicio de defensa de derechos al agua y medio ambiente en la cordillera del bálsamo.

A1.R3 Creación de la red comunitaria de personas defensoras integradas por 2 organizaciones ambientales y 3 asociaciones de mujeres

A2. R3: Formación y desarrollo de protocolos de seguridad física, digital, protección de datos y trabajo en redes de autoprotección con 2 organizaciones ambientales y 3 asociaciones de mujeres.

A3. R3: Creación y activación de protocolos de protección y asilo temporal para personas defensoras de DDHH en situaciones de alto riesgo para sus vidas. (movilización, viajes, conexión con otras org)

A4. R3: Facilitar el acceso de mecanismos de denuncia de abusos a defensores de DDHH con la PDHH, PGR y FGR

A5. R3: Talleres de autocuidado y protección con personas defensoras de DDHH

A6. R3: Atención de salud mental a personas defensoras de DDHH en los espacios articulados de la cordillera del Bálsamo

Resultado 4:

Difundido el papel de las organizaciones y personas defensoras de DHA y Derechos Ambientales en la Cordillera del Bálsamo. A1. R4: Producción y difusión de materiales comunicacionales para la sensibilización sobre la importancia de defender a defensoras de Derechos Ambientales y Gestión Comunitaria del Agua (GCA)

A2. R4: Desarrollo e implementación de una campaña comunicacional sobre las buenas prácticas de la GCA visibilizando el rol de las mujeres.

A3.R4: Realización de Encuestas CAP para verificar cambios en la percepción social de las personas defensoras de DDHH y su labor en el territorio

Breve descripción de la actividad¹¹

Proyecto de protección de políticas públicas en la defensa de la gestión comunitaria del agua y del medio ambiente, y fortalecimiento de las capacidades y el liderazgo de las personas defensoras de Derechos Humanos de la cordillera del Bálsamo.

Se trabajarán en el proyecto 4 líneas de acción que a su vez conforman los cuatro resultados propuestos:

1. Mejorar la capacidad de incidencia y el conocimiento crítico sobre la garantía del Derecho Humano al Agua y los Derechos Ambientales de las organizaciones de la Cordillera del Bálsamo.
2. Fortalecer las capacidades y el liderazgo de las personas defensoras de Derechos Humanos de la Cordillera del Bálsamo.



3. Crear una red comunitaria en la Cordillera del Bálamo para la articulación de la defensa del Derecho Humano al Agua y los Derechos Ambientales en el territorio, así como la protección de las personas defensoras de Derechos Humanos.
4. Difundir el papel de las organizaciones y personas defensoras del Derecho Humano al Agua y Derechos Ambientales en la Cordillera del Bálamo

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	24.411,77 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	



f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
Gestión de subvenciones	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	24.411,77 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones - Gobierno La Rioja	103.569,41€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	103.569,41€



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Son beneficiarios directos: las Juntas Directivas (JD) de los 16 sistemas de agua asociados a ASAPS (79 mujeres y 74 hombres); 2) los integrantes de los comités ambientales de La Libertad asociados a CORCULL (64 mujeres y 56 hombres); 3) las asociadas de los comités de mujeres (457 mujeres) de las tres Asociaciones de Mujeres (AMC, AMH y LILMUJERES) que participan en la propuesta. Si bien no todas las personas integrantes de las JD de las cinco organizaciones se implican en las actividades, sí son directamente beneficiadas de las acciones impulsadas en la estrategia del proyecto.

También son beneficiarias directas las 5.741 familias usuarias de los sistemas de agua socios de ASAPS (según estimaciones estadísticas 3.043 mujeres y 2.698 hombres), que en la medida del fortalecimiento de las capacidades organizativas de sus JD se traduce en una mejor atención a sus usuarias del agua.

Clases de beneficiarios/as:

Población rural de la Cordillera del Bálsamo

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Ser población rural de la zona sur de la cordillera del Bálsamo, concretamente en 7 municipios (Huizúcar, Comasagua, Puerto de La Libertad, Zaragoza, San José Villanueva, Nuevo Cuscatlán y Santa Tecla) del departamento de La Libertad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado de atención 100% del proyecto

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha mejorado la capacidad de incidencia y el conocimiento crítico sobre la garantía del Derecho Humano al Agua y los Derechos Ambientales de las organizaciones de la Cordillera del Bálsamo, fortalecido las capacidades y el liderazgo de las personas defensoras de Derechos Humanos de la Cordillera del Bálsamo, creado una red comunitaria en la Cordillera del Bálsamo para la articulación de la defensa del Derecho Humano al Agua y los Derechos Ambientales en el territorio, así como la protección de las personas defensoras de Derechos Humanos, y se ha difundido el papel de las organizaciones y personas defensoras del Derecho Humano al Agua y Derechos Ambientales en la Cordillera del Bálsamo

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad se enmarca dentro de los fines estatutarios de la Entidad y del Plan Estratégico de la Organización.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

Fortaleciendo los servicios de salud para la atención integral de adolescentes de la Microrred de Ahuachapán, El Salvador.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

Resultado 1

R1 Fortalecidas las capacidades de la Red de profesionales referentes de los establecimientos de salud y de una red de adolescentes para la mejora de la atención sanitaria integral de la población adolescente en la microrred de salud de Ahuachapán

IOV1.R1

Al finalizar el proyecto, el 100% de referentes de adolescente de los establecimientos de salud, mejoran sus competencias en la atención integral para adolescentes y su articulación en red para la mejora continua de los servicios de salud.



IOV2.R2

Al octavo mes, la Red de referente de adolescentes de los establecimientos de la microrred de salud de Ahuachapán, cuenta con 160 promotores juveniles que acompañan los procesos formativos para llegar a más adolescentes.

IOV3.R2

Al finalizar el proyecto, 800 adolescentes de la zona de intervención de la microrred de Ahuachapán han recibido formación en Educación Integral de la Sexualidad por parte de la red de promotores juveniles.

Resultado 2

R2 Mejoradas las capacidades del Comité local de derechos Niñez y Adolescencia del municipio de Ahuachapán a través del fortalecimiento en su funcionamiento para la promoción de los derechos de la población adolescente con énfasis en su salud.

IOV1.R2

Al sexto mes, el 100% de los integrantes de dos Comité Locales de Derechos de Niñez y Adolescencia del municipio de Apaneca y Ahuachapán, han mejorado su conocimiento sobre políticas públicas para la atención adolescente en El Salvador.

IOV2.R2

Al segundo trimestre del proyecto, los Comités Locales de Derechos de Niñez y Adolescencia de los municipios de Apaneca y Ahuachapán, cuenta con un plan de trabajo en la detección de la violencia basada en género, violencia sexual y prevención del embarazo adolescente.

IOV3.R3

Al finalizar el proyecto, implementadas al menos 2 acciones intersectoriales en defensa de los DDSSYDDRR para la población adolescentes de los municipios de Apaneca promovidas por el Comité Local de Derechos en colaboración con las Unidades de Salud de referencia.

Breve descripción de la actividad²⁰

El proyecto pretende abordar la atención integral de la población adolescente, con especial énfasis en la atención en salud sexual y salud reproductiva de las adolescentes con calidad y calidez desde la atención primaria en salud, de los municipios de Ahuachapán y Apaneca.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	1.905,06 €
e. Ayudas no monetarias	



f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	
o. Transportes	
p. Primas de seguros	
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	
t. Tributos	
u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortizaciones	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
Gastos de gestión y administración	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.905,06 €



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones – Ayto. Logroño	100.000,00 €
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones –	
e. Donaciones y legados	
f. Otros -	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	100.00,00 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La población adolescente beneficiaria directa del proyecto ascienden a un total de 1,380 personas adolescentes y 48 profesionales de la salud de los 9 establecimientos de la microrred de Ahuachapán.

Las características de la población participante directa en el marco del proyecto son:

- 180 promotores Juveniles Comunitarios: será poblaciones adolescentes de 15 a 19 años, se promoverá una participación igualitaria o promoviendo la participación mayoritaria de mujeres. que recibirán formación en Educación Integral para la Sexualidad (EIS), serán seleccionados de los establecimientos educativos que conforman la microrred de Ahuachapán.
- 900 adolescentes que recibirán en formato de replicas EIS; en estos grupos serán adolescentes de 10 a 14 años; seleccionados de establecimientos educativos que conforman la microrred de Ahuachapán.
- 200 participantes de ferias y de acciones de promoción de la salud, población diversa, pero se promoverá que los establecimientos educativos participen en estas ferias, también ser adolescentes atendidos por establecimientos de salud.
- 100 participantes adolescentes en el foro de discusión de problemáticas juveniles.
- 18 referentes de adolescentes de los 9 establecimientos de salud de la microrred de Apaneca y Ahuachapán
- 30 funcionarios delegados por las instituciones participantes en el Comité Local de Derechos de Niñez y Adolescencia (15 personas por municipio de Apaneca y Ahuachapán)

Titulares de derechos

180 los adolescentes formados como Promotores Juveniles Comunitarios.



900 adolescentes participantes de replicas

200 niñas, niños y adolescentes participantes de las ferias de salud integral

100 niñas, niños y adolescentes participantes del foro de

Titulares de obligaciones

18 referentes de adolescentes de los 9 establecimientos de salud de la microrred de Ahuachapán.

15 funcionarios delegados por las instituciones participantes en el Comité Local de Derechos de Niñez y Adolescencia, de Apaneca.

15 funcionarios delegados por las instituciones participantes en el Comité Local de Derechos de Niñez y Adolescencia, de Ahuachapán

Población beneficiaria indirecta:

Se estima que la población beneficiaria indirecta es toda la población adolescente siendo un total de 23,157 adolescentes de ambos municipios:

Apaneca cuenta con una población adolescente de 10 a 14 años total de 817 de las cuales 391 son mujeres adolescentes y 421 hombres adolescentes; y Ahuachapán cuenta con una población adolescente de 10 a 14 años total de 10,735, las cuales 5,008 son mujeres y 5559 son hombres. y la población adolescente de 15 a 19 años del municipio de Apaneca son un total de 762, siendo mujeres 388 y 395 hombres y en el municipio de Ahuachapán la población adolescente de 15 a 19 años es un total de 10,843, siendo mujeres 5,275 y 5726 hombres. FUENTE: Proyección DYGESTIC 2023.

Clases de beneficiarios/as:

Adolescentes y Personal sanitario.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Ser población adolescente o profesionales de la salud de los 9 establecimientos de la microrred de Ahuachapán.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado de atención 100% del proyecto.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha garantizado la atención integral en salud de la población adolescente de 10 a 19 años y se han reforzado las capacidades de los establecimientos de salud, su trabajo en red con adolescentes y su articulación con el Comité local de Derechos de la Niñez y la Adolescencia para mejorar la atención sanitaria integral de adolescentes en establecimientos de salud de la Microrred de salud de Ahuachapán, departamento de Ahuachapán

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad se enmarca dentro de los fines estatutarios de la Entidad y del Plan Estratégico de la Organización.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

Construyendo valores en el contexto del Aprendizaje y Servicio (ApS)

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

Sensibilización



Educar en valores

Formación

Breve descripción de la actividad²⁹

El proyecto se enfoca en promover la conciencia y el cuidado del agua como recurso natural, haciendo uso de la herramienta del aprendizaje servicio como metodología educativa que combina la adquisición de conocimientos con la realización de acciones de servicio a la comunidad. busca crear conciencia sobre la importancia del agua como recurso natural fundamental para la supervivencia y el desarrollo sostenible.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
w. Arrendamientos y cánones	
x. Reparaciones y conservación	
y. Servicios de profesionales independientes	



z. Transportes	
aa. Primas de seguros	
bb. Servicios bancarios	
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
dd. Suministros	
ee. Tributos	
ff. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortizaciones	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Gestión de subvenciones	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones – Gobierno La Rioja	22.548,05 €
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones – Fundación La Caixa	
h. Donaciones y legados	
i. Otros – Medicus Mundi La Rioja	5.128,63 €



FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	27.676,68 €
------------------------------------	-------------

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Las personas beneficiarias directas del proyecto son 781 estudiantes de CRAs y CEIPs.

Clases de beneficiarios/as:

Estudiantes de los CRAs. San Andrés, Cuenca del Najerilla, Las Cuatro Villas, San Matías, Nuestra Señora del Prado, y Moncalvillo y los CEIPs. Ángel Oliván, Leonardo Hernaiz y Eladio del Campo Iñiguez.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

Ser estudiante de los CRAs y CEIPs, donde se han desarrollado las actividades.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado de atención 100% del proyecto.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha contribuido al desarrollo sostenible medio ambiental, económico y social, se ha sensibilizado a los estudiantes de los Colegios Rurales Asociados (CRA) y Centros Educativos de la importancia del agua como recurso sostenible y necesario en los ciclos de producción de los alimentos, ropa y aparatos eléctricos, la importancia del consumo responsable y eficiente y la contribución riojana que realiza Medicus Mundi La Rioja al ODS#6 Agua Limpia y saneamiento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad se enmarca dentro de los fines estatutarios de la Entidad y del Plan Estratégico de la Organización.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

Certamen Solidario 2025

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

Sensibilización

Fortalecimiento de redes

Derechos humanos

Educación informal

Breve descripción de la actividad³⁸

La citada actividad nació de varias asociaciones de Medicus Mundi España que en el año 1997 y viendo la necesidad de una Educación para el Desarrollo decidieron llevar un mensaje solidario a toda la geografía española, con el Objetivo Principal de "Tender puentes entre culturas".

Apostamos por los cuentos, espectáculos de magia y bailes interculturales, como un vehículo para hacer ver a los niños y las niñas que existen otros países con otras costumbres, otras lenguas, otras historias que contar, y con niños igual que ellos. Pretendemos que los ciudadanos del futuro aprendan a respetar las diferencias y a vivir en una sociedad repleta de culturas diferentes.



B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	19

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	806,85 €
hh. Arrendamientos y cánones	
ii. Reparaciones y conservación	
jj. Servicios de profesionales independientes	
kk. Transportes	
ll. Primas de seguros	
mm. Servicios bancarios	
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
oo. Suministros	



pp. Tributos	
qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	806,85 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados (Fondos Propios)	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	
l. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones - Sonríe La paz	950,00 €
k. Donaciones y legados	
l. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	950,00 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

110 beneficiarios/as (36 mujeres, 30 hombres, 20 niños y 24 niñas)

Clases de beneficiarios/as:

Público familiar, público infantil



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

No exigimos ningún requisito para la ostentar la condición de beneficiario/a

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado de atención 100% del proyecto.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. Las personas asistentes a la sesión programada se han sensibilizado sobre las desigualdades existentes en el mundo y la necesidad de promover la acción solidaria y el voluntariado comprometido.
2. El público en general y a los niños y niñas en particular, se han divertido y entretenido con contenidos de educación para el desarrollo.
3. El tejido asociativo y el trabajo en red en educación para el desarrollo se ha visto fortalecido por el trabajo con otras asociaciones de la sociedad civil riojana.
4. El trabajo de medicusmundi La Rioja en educación y cooperación para el desarrollo ha sido dado a conocer a la sociedad riojana, así como la coordinación con otros actores sociales.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad se enmarca dentro de los fines estatutarios de la Entidad y del Plan Estratégico de la Organización.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁵

Mujeres participando activamente por la garantía de su derecho a la salud en 4 distritos de departamento de Morazán.

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶

Resultado 1

Contribuir en la mejora del liderazgo comprometido y participación de las mujeres para la promoción de acciones intersectoriales en la garantía del derecho a la salud.

Mejorada la participación de las mujeres para garantizar su acceso a la atención integral de la salud en los 4 distritos del departamento de Morazán.

A1, R1 Fortalecidas las capacidades de liderazgo y participación de las asociaciones de mujeres para la promoción del derecho a la salud.

A2, R2 Promovidas atenciones integrales para mujeres de las 5 asociaciones y sus comunidades desde la intersectorialidad de los 4 distritos del departamento de Morazán.

3- Resultado, transversal de seguimiento y administración del proyecto.

ASPS cuenta con un sistema de monitoreo y seguimiento que incluye un área conformada por el equipo de conducción integrado por la Dirección ejecutiva, Administración y la Unidad de Proyectos, con funciones para la toma de decisiones más estratégicas y financieras.

Equipo de Coordinación Ampliada conformado por las coordinaciones de los diferentes proyectos y programas ejecutados por ASPS, espacio donde se sostienen reuniones mensuales para informar de avances en la ejecución y proyecciones.



Desde la Unidad de Proyectos se asigna una persona técnica para dar seguimiento, revisión de informes, fuentes de verificación, se realiza mensualmente monitoreo virtual o presencial en la zona de ejecución del proyecto. Se cuenta con instrumentos y mecanismos para brindar el seguimiento.

Desde Administración y Contabilidad se realiza monitoreo financiero, para verificar el cumplimiento de los criterios para el desarrollo de cotizaciones, revisión de liquidaciones, se cuenta con un sistema contable por cada uno de los proyectos.

Así mismo a la Junta Directiva se le presentan cada mes informes de avances de las acciones más relevantes que se implementan a nivel de proyectos y programas para el desplazamiento de personal técnico del proyecto ASPS pondrá a disposición un vehículo pick up 4x4.

Breve descripción de la actividad⁴⁷

El proyecto se ha diseñado en colaboración con representantes de cinco asociaciones de mujeres en el departamento de Morazán, referentes del SIBASI, delegadas del FNS y personal de ASPS, con el objetivo principal de promover la participación de las asociaciones de mujeres e implementar atenciones integrales para las mujeres de los distritos de intervención del proyecto. Esto se realiza bajo un enfoque intersectorial que garantiza el derecho a la salud, alineándose con el marco legal nacional y las normativas del Ministerio de Salud (MINSAL).

1. Ley Nacer con Cariño: Esta ley garantiza los derechos desde el embarazo hasta el puerperio, estableciendo principios y normas para el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS). El proyecto respalda estos principios al asegurar atención integral durante todas las etapas del ciclo de vida de las mujeres.

2. Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV): Aunque centrada en la prevención y atención de la violencia de género, también asegura la atención integral de salud para las víctimas de violencia. El proyecto coordina servicios médicos, psicológicos y legales para apoyar a estas mujeres.

3. Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres: Esta ley promueve la igualdad y no discriminación en la salud integral y salud sexual y reproductiva. El proyecto trabaja para garantizar estos derechos mediante políticas públicas y servicios inclusivos y equitativos.

4. Política de Salud Sexual y Reproductiva: Esta política asegura la promoción, prevención, atención y rehabilitación en salud sexual y reproductiva con un enfoque de género y derechos. El proyecto se alinea con estos objetivos para fortalecer el acceso a estos servicios en las comunidades beneficiarias.

5. Lineamientos Técnicos para la Atención de la Mujer en Diferentes Etapas: Incluyen lineamientos para el período preconcepcional, prenatal, parto, puerperio, así como para la prevención y control del cáncer cervicouterino y de mama. El proyecto implementa estas guías para asegurar atención de calidad a las mujeres en todas estas etapas.

6. Política Nacional de Cuidados, esta política responde que los cuidados, desde el nacimiento hasta la muerte, constituyen un derecho humano. El trabajo asociado a producir el bienestar físico, emocional y afectivo que conlleva este derecho ha estado históricamente ubicado en las familias y en las mujeres. En la medida en que las mujeres se incorporaron al mercado laboral y que el envejecimiento de la población ha creado nuevas necesidades de asistencia y atención, se ha puesto al descubierto la enorme cantidad de trabajo remunerado —y sobre todo no remunerado— que realizan las mujeres para atender el amplio abanico de necesidades que tienen las familias.

7. Manual Clínico de Atención Integral en Situaciones de Violencia por Motivos de Género: El proyecto utiliza este manual para facilitar la detección temprana, evaluación del riesgo y atención integral a las víctimas de violencia de género, asegurando que los servicios de salud respondan efectivamente a estas necesidades.

8. Normas técnicas para la atención y cuidados en salud a la mujer adulta, tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas y administrativas para regular las intervenciones aplicables a la provisión continua de servicios de atención y cuidados en salud a la mujer adulta, a través de la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, detección temprana, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación y habilitación en los servicios dirigidos a mejorar el nivel de salud y la calidad de vida.

El diseño del proyecto se centra en cumplir con las leyes y políticas salvadoreñas relacionadas con la salud de las mujeres, asegurando así que las intervenciones sean pertinentes, efectivas y alineadas con las prioridades nacionales establecidas por la administración del país.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3



Personal con contrato de servicios	6
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
m. Ayudas monetarias	
n. Ayudas no monetarias	
o. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
u. Compras de bienes destinados a la actividad	
v. Compras de materias primas	
w. Compras de otros aprovisionamientos	
x. Trabajos realizados por otras entidades	
y. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	2.327,55 €
Otros gastos de la actividad	6,01 €
ss. Arrendamientos y cánones	
tt. Reparaciones y conservación	
uu. Servicios de profesionales independientes	
vv. Transportes	
ww. Primas de seguros	
xx. Servicios bancarios	6.01 €
yy. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
zz. Suministros	
aaa. Tributos	
bbb. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	



ccc. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
Gestión de subvenciones	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.333,56 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁰	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵²	
m. Contratos con el sector público	
n. Subvenciones - Gobierno La Rioja	95.215,33 €
o. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
m. Subvenciones	
n. Donaciones y legados	
o. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	95.215,33 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Mujeres beneficiarias directas de los 4 distritos:

Distrito de Meanguera 4.043

Distrito de San Isidro 1.556

Distrito de Osicala 5.036



Distrito de Gualococti 2.211

TOTAL 12.846 (52,8% de la población total)

En cuanto a la población indirecta será toda la población de hombres según detalle siguiente:

Distrito de Meanguera 3.629

Distrito de San Isidro 1.426

Distrito de Osicala 4.656

Distrito de Gualococti 152

TOTAL 11.463 (47,2%)

Clases de beneficiarios/as:

5 asociaciones de mujeres

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵³

Ser miembro de una de las 5 asociaciones de mujeres, las características de las asociadas de las 5 asociaciones son diversas, principalmente viven en zonas rurales, son de escasos recursos económicos, se dedican a emprendimientos de artesanías, lácteos, etc., amas de casa, agricultura de subsistencia, la mayoría tiene un nivel de escolaridad bajo, algunas no saben leer ni escribir, en el proceso de elaboración del diagnóstico ellas externaron que participan en la organización comunitaria con conflictos en el hogar, que sienten baja autoestima esto ha limitado su calidad de participación comunitaria y su desarrollo personal, cansancio y deterioro de la salud al asumir la totalidad de los cuidados de la familia, Las niñas y adolescentes ven perpetuados los ciclos de los cuidados y la violencia.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado de atención 100% del proyecto

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. Gestión de conocimientos y capacidades instaladas:

Mediante el proyecto se capacitó sobre liderazgo, participación y trabajo organizativo, a integrantes de las asociaciones de mujeres, contarán con capacidades para poder desarrollar adecuadamente sus acciones con las socias y para la atención integral de la salud de las mujeres con un enfoque de género, derechos humanos y determinación social de la salud.

Además, contaron con plan estratégico y planes operativos como parte de la planificación de manera más formal y de forma participativa, estos planes permitirán operativizar su quehacer con las socias, además se puede generar mediante estos procesos que las asociaciones pueden gestionar con otras instituciones la implementación de dichos planes.

También se equiparó con equipos como computadora, impresora. Este equipamiento garantizará la sostenibilidad a futuro ya que se mejorará el trabajo que realizan, llevar registros de la membresía de manera digital, elaborar informes, presentaciones para rendir cuentas a las socias.

2. Articulación de acciones intersectoriales organizadas por las asociaciones de mujeres y la institucionalidad pública vinculada a la atención integral de la salud

Se promovió que las asociaciones de mujeres realicen gestiones para acciones de promoción de la salud, brigadas médicas, mediante fortalecer los conocimientos, planificación, para articular acciones con personal de los establecimientos de salud, municipalidades y otros actores clave de la zona, estas acciones tienen un marco normativo vigente y son de obligado cumplimiento del Ministerio de Salud y otras instancias gubernamentales que deben velar por los derechos de las mujeres, su participación y acceso a la atención en salud, por lo que está garantizada su continuidad con este actual gobierno.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad se enmarca dentro de los fines estatutarios de la Entidad y del Plan Estratégico de la Organización.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁵⁴

Fortalecimiento de la formación universitaria pública en salud y su proyección social para la promoción de la atención integral de las y los adolescentes en El Salvador

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁵

Contribuir a la disminución de los altos niveles de vulnerabilidad psicosocial y de salud mental de la población adolescente y joven en El Salvador.

R1 Mejorada la formación especializada en atención integral para adolescentes y jóvenes, el desarrollo de una red integrada por profesionales de servicios públicos, sociedad civil y Universidad Nacional de El Salvador para la atención de adolescentes y jóvenes con altos niveles de vulnerabilidad psicosocial y de salud mental.

R2 Desarrollo de mejoras sostenibles en los servicios de Bienestar Universitario de la Universidad pública de El Salvador, para el acceso a una atención psicosocial y de salud mental de la población estudiantil y el impulso de su programa de proyección social en comunidades con altos niveles de pobreza y vulnerabilidad.

R3 Diseñadas y desarrolladas acciones basadas en la evidencia para la mejora de la atención integral de adolescentes, a través del impulso de la investigación y la construcción de alianzas de trabajo e incidencia entre la academia y la Sociedad civil.

Breve descripción de la actividad⁵⁶

El proyecto desarrollará la promoción y el acceso a la salud de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad socioeconómicas, por un lado, fortaleciendo las capacidades de personal docente, alumnado y titulares de responsabilidad (espacios intersectoriales, organizaciones de sociedad civil entre las que destacamos Las Mélidas y APROCSAL). La universidad de El Salvador es el ente rector en materia de formación universitaria del país, y por tanto de todas las carreras de las ciencias de la salud en el país, las prácticas sanitarias desarrolladas desde la academia tanto con estudiantes, como con bienestar universitario y proyección social se regulan en coordinación con el Ministerio de Salud por lo que contar con el aval del rector garantiza la viabilidad y continuidad de esta iniciativa. Es importante señalar que medicusmundi en El Salvador tiene una trayectoria de colaboración con el Ministerio de Salud que data desde 1996 y a lo largo de todos estos años sus intervenciones son coordinadas con los niveles de salud de cada región, así como desde el nivel central de salud. Cabe señalar que medicusmundi y la Universidad de El Salvador son parte de dos espacios intersectoriales dirigidos por el Ministerio de Salud como lo son la Alianza Intersectorial de adolescentes y jóvenes y la Alianza Intersectorial SUMATE contra el tabaco. Estos espacios serán la plataforma para divulgar y hacer sinergias con las actividades y resultados del proyecto para tener un impacto mayor de esta intervención.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁵⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	9
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad



COSTE ⁵⁸	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
p. Ayudas monetarias	46.331,00 €
q. Ayudas no monetarias	
r. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
z. Compras de bienes destinados a la actividad	
aa. Compras de materias primas	
bb. Compras de otros aprovisionamientos	
cc. Trabajos realizados por otras entidades	
dd. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	5.617,56 €
Otros gastos de la actividad	21.441,98 €
ddd. Arrendamientos y cánones	
eee. Reparaciones y conservación	
fff. Servicios de profesionales independientes	21.411,43 €
ggg. Transportes	
hhh. Primas de seguros	
iii. Servicios bancarios	30,55 €
jjj. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
kkk. Suministros	
lll. Tributos	
mmm. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
nnn. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
Gestión de subvenciones	5.953,00 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	79.343,54 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁰	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶¹	
p. Contratos con el sector público	
q. Subvenciones - Gobierno La Rioja	175.950,73 €
r. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
p. Subvenciones	
q. Donaciones y legados	
r. Otros - Medicusmundi La Rioja	10.013,47 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	185.564,20 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

6.919 hombres y 10.570 mujeres, total de personas beneficiarias 17.489.

Clases de beneficiarios/as:

Estudiantes de la universidad de El Salvador adolescentes y jóvenes, con una mayor participación de mujeres. La mayoría de ellas serán personas de la facultad de medicina y de ciencias y humanidades. La incorporación de esta población en el proyecto, será clave no sólo como receptora de servicios y de procesos formativos, sino como agentes activos en el proceso de trabajo de proyección social universitaria hacia la comunidad, esto le da sostenibilidad al proyecto una vez finalizado

Poblaciones atendidas en las acciones comunitarias de atención integral en salud en los distritos de San Francisco Menéndez (Ahuachapán), de Ayutuxtepeque, Cuscatancingo y Mejicanos (San Salvador Centro) en su mayoría mujeres y cuyas características es que son población de escasos recursos económicos, con difícil acceso a salud y con factores determinantes sociales que las expone a constantes vulnerabilidades y duramente afectadas por el régimen de excepción vigente desde hace más de un año.



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶²

Pertenecer a alguna clase de beneficiario/a.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado de atención 100% del proyecto

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Gracias al proyecto profesionales egresados de la Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador, están fortaleciendo sus capacidades para poder desarrollar una Especialización en Atención Integral a la población adolescente, con un enfoque de género, derechos humanos y determinación social de la salud. Este proceso formativo quedará institucionalizado como parte de la oferta académica para que las y los futuros profesionales pueda optar a su grado académico.

La Unidad de Bienestar Universitario se erige como un pilar fundamental para el crecimiento holístico de los estudiantes, siendo una piedra angular para el éxito académico, la salud mental y el desarrollo integral de los mismos. Se están fortaleciendo las capacidades de atención de BU en materia de atención integral con un enfoque salutogénico y de promoción de la salud. Es así como se dotarán de equipos para la mejora de la promoción de la salud. Se actualizará material de Información Educación Comunicación (IEC) que priorice la unidad de BU, para reproducir y entregar en distintas actividades. Este material irá relacionado hacia la prevención y atención de salud mental, salud sexual y reproductiva, prevención de enfermedades crónicas, entre otros.

Se están generando las relaciones y coordinaciones entre Proyección Social Universitaria y Bienestar Universitario para promocionar y mejorar el voluntariado y se propicie un contacto directo con las comunidades más desfavorecidas y vulnerables del país.

Esta mejora de competencia es un aleteo de mariposa que es sutil, pero promoverá que estas metodologías de trabajo repliquen la forma de trabajo profundizando en los enfoques de atención diferenciada la población adolescente, para brindar una atención de calidad que no solo se enfoque en enfermedades físicas y/o mentales sino también en su entorno y los factores protectores que al articularse en la intersectorialidad puedan dar una mejor respuesta

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad se enmarca dentro de los fines estatutarios de la Entidad y del Plan Estratégico de la Organización.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁶³

A. Medios Personales⁶⁴

- Personal asalariado Fijo

Número medio ⁶⁵	Tipo de contrato ⁶⁶	Categoría o cualificación profesional ⁶⁷
0.20	200	Titulados de Grado Medio
0.50	200	Titulados de Grado Medio

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁶⁸	Tipo de contrato ⁶⁹	Categoría o cualificación profesional ⁷⁰

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad



medio⁷¹

1,35	1 Edición de Recursos Audiovisuales, 1 Maquetación temarios universidad, Eventos de Sensibilización, 1 Asesoría Laboral y Contable, 1 Auditoría, 1 Informe LOPD, 1 Transportista, 1 tutorización y seguimiento.
------	---

- Voluntariado

Número
medio⁷²

Actividades en las que participan
2,40
Participación en Juntas, Trabajo en red con la CONGDCAR y diferentes asociaciones, Venta de lotería, Certamen solidario y Charlas de sensibilización.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Propiedad	Logroño

Características

Oficina

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
2	Ordenadores	Plaza Martínez Flamarique, 6 bajo 26004 Logroño La Rioja
1	Portátil	
1	Altavoces	
1	Televisor	
1	Barra de sonido	
1	Fotocopiadoras	
1	Destructor	
1	Proyector	
18	Mobiliario de oficina (sillas, mesas, estanterías)	

C. Subvenciones públicas⁷³

Origen	Importe	Aplicación
Gobierno de La Rioja		
1. Fortalecida la articulación de las mujeres rurales con el sistema público de salud para la mejora de su atención integral en los municipios norte y sur de Morazán, El Salvador.	196.364,46 €	Promover el acceso a la salud integral de las mujeres, en especial aquellas en situación de vulnerabilidad socioeconómica en el norte y sur del departamento de Morazán.
2. Construcción de huertos pedagógicos con riego por goteo eficientes.	23.823,44 €	Enseñar a los alumnos de los Colegios Rurales Agrupados la importancia de ahorrar agua a través de huertos sostenibles.



6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

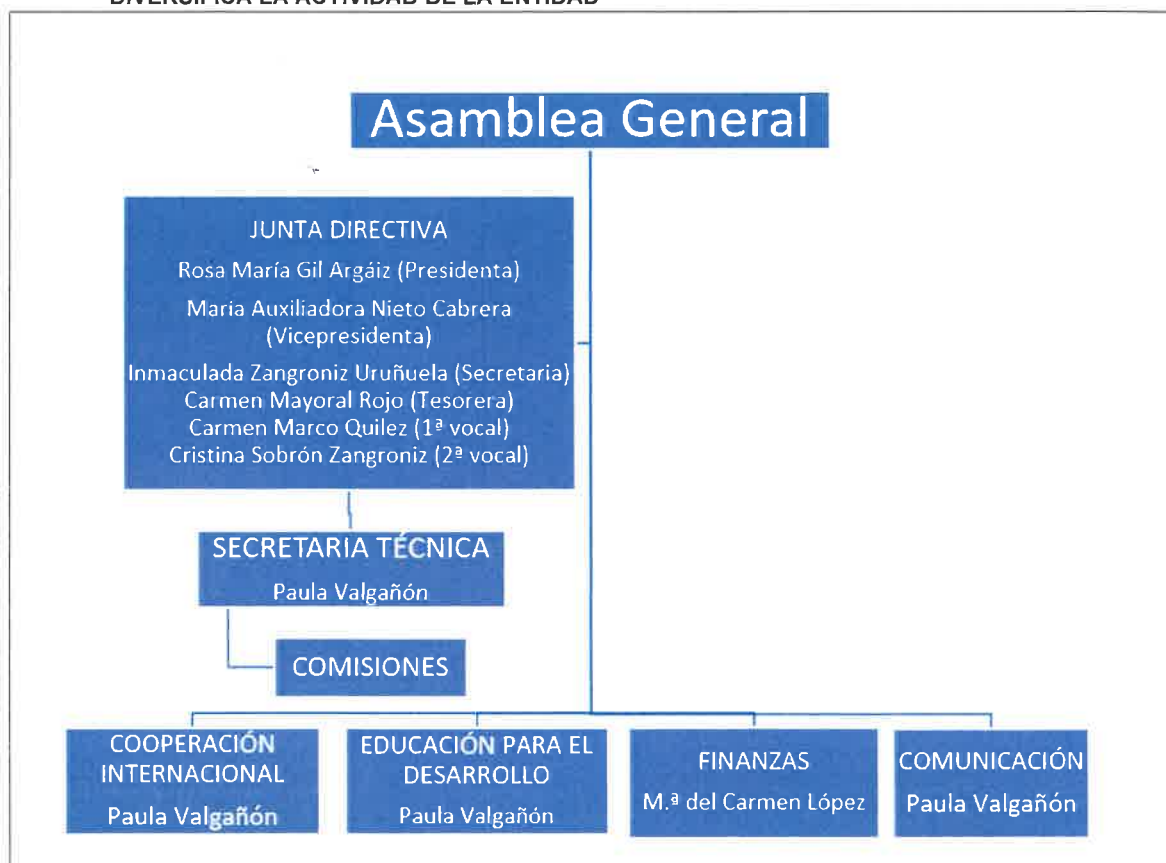
A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁷⁴	Origen ⁷⁵	Importe
La Asociación, de conformidad con lo establecido en sus Estatutos, manifiesta que todos los cargos de los miembros de la Junta Directiva son altruistas, no existiendo por tanto ninguna remuneración o contraprestación por razón de su cargo, sin perjuicio del reembolso de los gastos debidamente justificados que el desempeño del mismo les ocasione.		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁷⁶	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD





Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Rosa María Gil Argáiz	Presidenta	
Maria Auxiliadora Nieto Cabrera	Vicepresidenta	
Inmaculada Zangroniz Uruñuela	Secretaria	
Carmen Mayoral Rojo	Tesorera	
Carmen Marco Quilez	1ª Vocal	
Cristina Sobrón Zangroniz	2ª Vocal	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



⁴⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁴⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁴⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵¹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁵² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵⁴ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁵⁵ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁵⁶ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁵⁷ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁵⁸ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁰ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁶¹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁶² Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁶³ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁶⁴ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁶⁵ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

⁶⁶ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁶⁷ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁶⁸ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

⁶⁹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁷⁰ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁷¹ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁷² En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁷³ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁷⁴ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.



⁷⁵ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁷⁶ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

